

CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO LISTADO No. 1/2024

La suscrita Líder del Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al inciso segundo del artículo 68, que a su tenor literal reza: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días”*, se efectúa la presente citación por desconocimiento del destinatario para notificación personal de un acto administrativo.

Lo anterior por cuanto se desconoce la información de los destinatarios, esto es número de teléfono, dirección y/o correo electrónico, se dispone esta Entidad a citar por aviso para diligencia de notificación personal de los Actos Administrativos por los cuales se reconocen como beneficiarios dentro de las convocatorias del Fondo de Solidaridad a los siguientes beneficiarios:

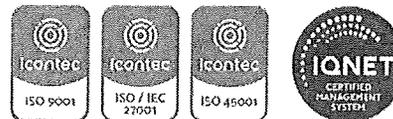
No.	Número de documento del beneficiario- afiliado	Apellidos y nombres del beneficiario afiliado	Número Convocatoria	Resolución de beneficio
1	1116791229	Laura Niyereth Martinez Sanabria	23	506 del 11 de octubre de 2019
2	1040514091	Dylan Marimon Cuello	17	656 del 22 de diciembre de 2016
3	35560265	Maritza Santos Santos	16	332 del 27 de junio de 2016
4	8187209	Ramon Donato Cruz Cadavia	15	604 del 18 de noviembre de 2015
5	27500687	Rosana Salazar	14	336 del 02 de julio de 2015
6	1029963378	Oscar Santiago Mora Gómez	14	336 del 02 de julio de 2015
7	35870500	Emirgenia López Garces	12	266 del 24 de junio de 2014
8	1065641888	Solands Perez Contreras	8	389 del 06 de septiembre de 2012

Para efectos de notificación, el afiliado o beneficiario, deberá presentarse ante la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26- 54 CAN de Bogotá D.C., o en cualquier Punto de Atención a Nivel Nacional o Puntos Móviles de la Entidad en el horario de atención de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER807703 ST-CER887079

De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo beneficiariofondo@cajahonor.gov.co su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee se le notifique. A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la diligencia de la notificación personal, de lo contrario se procederá a notificarlo por aviso conforme lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

De no ser posible acudir de manera personal a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, con quien se surtiría la notificación en los términos del artículo 64 de la Ley 1437 de 2011.

Para más información, podrá comunicarse a las líneas telefónicas (601) 7563625, 7468765, 7468766 y 7468768 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



ABG. ANGÉLICA MARIA PERDOMO LADINO
Líder Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos



Elaboró
Abg. Andrés Díaz Rojas
Profesional Universitario 1

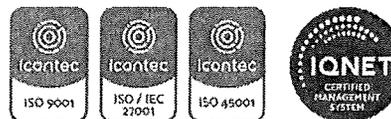


Revisó
Abg. Lina Maria Jimenez Moreno
Líder Grupo de Apoyo Jurídico

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-81-CER507703 ST-CER887079

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza, Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 1 DE 2024 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN VETERANOS**, se publica en la página web de la Entidad el 8 de abril de 2024.



DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA
Jefe Área de Comunicaciones

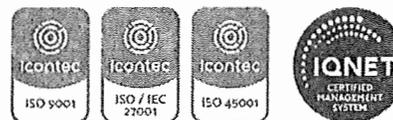
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 1 DE 2024 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, estuvo publicada en la página web de la Entidad desde el 8 al 12 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 801 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079